



Cómo emprender un negocio en El Salvador

Checklist

1. Crea tu negocio.

1.1. Define el tipo de negocio.

Existen dos tipos de negocios que pueden ser inscritos; revisa cada uno y elige el más apropiado.

1.2. Nombra a tu negocio.

Verifica la disponibilidad del nombre que hayas escogido en el sitio web que el Gobierno de El Salvador ha puesto a disposición: MiEmpresa.

1.3. Obtén el NIT.

El NIT es un documento indispensable para casi todos los trámites legales.

1.4. Realiza la escritura.

La escritura de constitución de la sociedad es un requisito indispensable.

1.5. Obtén el NIT.

Preséntate en la alcaldía municipal donde se encuentra ubicado tu negocio y realizar el trámite correspondiente.

1.6. Inscribe tu negocio en la Oficina de Estadística y Censos.

Presenta la información sobre las actividades de tu negocio en la la Oficina Nacional de Estadística y Censos.

2. Arma a tu equipo.

2.1. Contrata a tus empleados.

Elabora el contrato de trabajo de acuerdo a la naturaleza de cada puesto, y a lo establecido en el Código de Trabajo.

2.2. Inscribe a tu negocio en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Realiza el trámite dentro de los primeros 5 días después de haber contratado a tu primer trabajador, en la sección de Afiliación y Aseguramiento en las oficinas Administrativas del ISSS.

2.3. Inscripción en la Administración de Fondos de Pensiones.

Para que los trabajadores gocen de una pensión, es necesaria su inscripción en la Administración de Fondos de Pensiones.

3. Organiza tus finanzas.

3.1. Asienta el sistema contable.

Debes contar con los servicios de un contador autorizado por el el Consejo de Contabilidad del Salvador.